

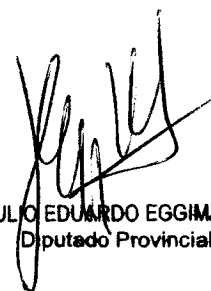


CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
11 SEP 2019	
Recibido.....	Hs. 15.51
Exp. N° 36846	C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, evalúe la posibilidad de instalar un Centro de Asistencia Judicial (CAJ), en la 3ra. Circunscripción Judicial-Venado Tuerto, Departamento General López.



JULIO EDUARDO EGGIMANN
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto tiene como finalidad insistir en la importancia de contar con un Centro de Asistencia a la Víctima en la 3ra. Circunscripción Judicial-Venado Tuerto. Esta iniciativa ya fue aprobada por este Cuerpo el día 8/11/18 y comunicada al Poder Ejecutivo en fecha 14/11/2018 por Nota de esta H. Cámara N° 2346618.

Como expresara oportunamente, los Centros de Asistencia Judicial tienen como principal finalidad garantizar el acceso a la justicia por parte de ciudadanos damnificados, prestando asistencia jurídica tanto a víctimas de delitos y eventualmente a sus familiares, como a testigos de los mismos, recibiendo para ello



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

el apoyo y asesoramiento técnico de profesionales como abogados, trabajadores sociales y psicólogos, entre otros. El sistema fomenta brindarles una respuesta precoz e integral garantizando sus derechos a la información, la justicia y la reparación.

Por Decreto N° 1326 del 26/05/08 se crean estos Centros de Asistencia Judicial en toda la Provincia de Santa Fe para la atención a personas o grupo familiar víctimas de delitos y por Resolución N° 462/11 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, fue aprobado su Protocolo de Actuación. Actualmente son cinco en funcionamiento, y están situados en las ciudades de Santa Fe (nodo Santa Fe), Rosario (nodo Rosario), Tostado (nodo Rafaela), Reconquista (nodo Reconquista) y en Vera (nodo Reconquista), previéndose su instalación en otras ciudades de la Provincia. En tal sentido nos parece oportuno, dada la magnitud poblacional y la gran demanda de reclamos generados por víctimas de accionares delictivos que muchas veces carecen de respuestas adecuadas e inmediatas del actual servicio de justicia, solicitar se estructure un Centro de Asistencia Judicial en Venado Tuerto, como eje principal de la 3ra. Circunscripción Judicial que tendría cercanía y funcionalidad para tratar ante las situaciones planteadas y demandadas.

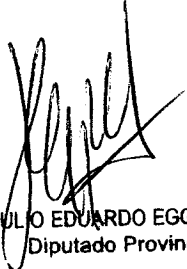
Una agencia con competencia específica promoviendo estas políticas públicas en defensa de la dignidad humana de las personas, con el propósito de garantizar la no violencia y la no revancha en la sociedad, se ajusta a lo normado en la Constitución Nacional y Provincial, así como también en los tratados internacionales en materia de derechos humanos celebrados por la República Argentina; por ello entendemos que la apertura del Centro y la Oficina de Asistencia



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

a la Víctima en Venado Tuerto y su zona, resultan indispensables para alcanzar los objetivos propuestos a partir de la creación que oportunamente se hicieron cuando se conformaron los CAJ en todo el territorio provincial.

Por todo lo antes expuesto y a los fines de garantizar el debido y equitativo acceso a la justicia a todos los habitantes de la Provincia de Santa Fe, solicito a mis pares que acompañen con su voto el presente Proyecto de Comunicación.



JULIO EDUARDO EGGIMANN
Diputado Provincial